



Neiva, febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S 9011278738
contra LUIS EDUARDO PEÑA BERMEO 7716304. Rad. 41001-41-89-004-
2021-0111600.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del
auto que la inadmitió, se RECHAZA la misma que fue presentada por PRA
GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S contra LUIS EDUARDO PEÑA
BERMEO.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

B.A.M.-